

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAP TRANSPORT LOGISTICS S.A., CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de marzo del 2020, a las Nueve horas y treinta minutos, en el local social de la Cía. Ubicado en la Cda. La Garzota Solar 1 MZ 15 de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Compañía **JAP TRANSPORT LOGISTICS S.A.** con la participación de los siguientes accionistas: La ALICIA PRISCILA CABANILLA VILLAMAR propietario de setecientos noventa y nueve acciones (799) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), la Señora CARMITA MONICA VELIZ VERA propietaria de una acción de (1) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas y los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas acuerdan en forma unánime que actúe como Presidenta Ad-Hoc de la sesión la Señora ALICIA PRISCILA CABANILLA VILLAMAR y que actúe como secretaria la Señora CARMITA MONICA VELIZ VERA.

Seguidamente toma la palabra la presidenta de la Junta, quien pone en consideración de la sala los puntos a tratarse:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; Y, DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN;**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN;**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019;**
- 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

La Presidenta de la junta dispone que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse y de conformidad con lo dispuesto en el por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, La Presidenta declara legalmente instalada la misma.

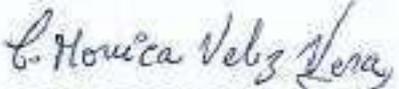
1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; Y, DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN. Al respecto, la presidenta ad-hoc procede antes los presentes a leer dicho informe el mismo que tiene fecha 2 de marzo del 2020 el, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe presentado por el Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2019. **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.** Al respecto, la presidenta ad-hoc da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 2 de marzo del 2020, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe del Administrador de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2019. **3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** Al respecto, la presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, del Estado de Situación Financiera y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019 de acuerdo con el marco de la ley, respecto al cual, el Gerente General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas y destacando que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las normativas contables y reglamentarias vigentes en el Ecuador, mociona que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019. **4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** En vista de la propuesta dada por el Gerente General, en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden aprobar el resultado de la cuenta pérdidas y ganancias por unanimidad, disponiendo que los beneficios obtenidos en el año 2019 se repartirán en el presente ejercicio, de acuerdo al flujo de caja de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.



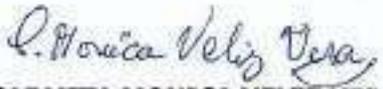
ALICIA CABANILLA VILLAMAR
Presidente ad-hoc de la junta



CARMITA MONICA VELIZ VERA
Secretario ad-hoc de la junta



ALICIA CABANILLA VILLAMAR
ACCIONISTA



CARMITA MONICA VELIZ VERA
ACCIONISTA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAP TRANSPORT LOGISTICS S.A., CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de marzo del 2020, a las Nueve horas y treinta minutos, en el local social de la Cía. Ubicado en la Cda. La Garzota Solar 1 MZ 15 de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Compañía **JAP TRANSPORT LOGISTICS S.A.** con la participación de los siguientes accionistas: La **ALICIA PRISCILA CABANILLA VILLAMAR** propietario de setecientos noventa y nueve acciones (799) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), la Señora **CARMITA MONICA VELIZ VERA** propietaria de una acción de (1) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas y los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas acuerdan en forma unánime que actúe como Presidenta Ad-Hoc de la sesión la Señora **ALICIA PRISCILA CABANILLA VILLAMAR** y que actúe como secretaria la Señora **CARMITA MONICA VELIZ VERA**.

Seguidamente toma la palabra la presidenta de la Junta, quien pone en consideración de la sala los puntos a tratarse:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; Y, DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN;**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN;**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019;**
- 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

La Presidenta de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse y de conformidad con lo dispuesto en el por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, La Presidenta declara legalmente instalada la misma.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; Y, DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN. Al respecto, la presidenta ad-hoc procede antes los presentes a leer dicho informe el mismo que tiene fecha 2 de marzo del 2020 el, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe presentado por el Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2019. **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.** Al respecto, la presidenta ad-hoc da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 2 de marzo del 2020, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe del Administrador de la compañía por el

pasado ejercicio económico del 2019. **3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** Al respecto, la presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, del Estado de Situación Financiera y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019 de acuerdo con el marco de la ley, respecto al cual, el Gerente General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas y destacando que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las normativas contables y reglamentarias vigentes en el Ecuador, mociona que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019.

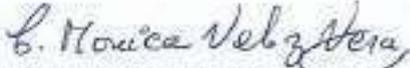
4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019. En vista de la propuesta dada por el Gerente General en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden aprobar el resultado de la cuenta pérdidas y ganancias por unanimidad, disponiendo que los beneficios obtenidos en el año 2019 se repartirán en el presente ejercicio, de acuerdo al flujo de caja de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.-f) Alicia Priscila Cabanilla Villamar.- Presidenta de la Junta.-f) Carmita Mónica Veliz Vera.- Accionista.-f) Alicia Priscila Cabanilla Villamar.- Accionista.-f) Carmita Mónica Veliz Vera.- Secretaria de la Junta.-

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía JAP TRANSPORT LOGISTIC S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 12 de marzo del 2020.


CARMITA MONICA VELIZ VERA
Secretario ad-hoc de la junta

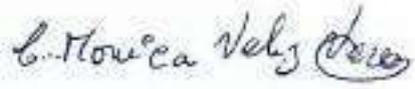
LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JAP TRANSPORT LOGISTICS S.A, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2020.

1. La Señora ALICIA PRISCILA CABANILLA VILLAMAR, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 799 votos;
2. La Señora CARMITA MONICA VELIZ VERA, propietaria de Una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 1 voto;

El capital social de la compañía JAP TRANSPORT LOGISTICS S.A, es de ochocientas (U.S. \$800, 00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 12 de marzo del 2020.


ALICIA CABANILLA VILLAMAR
Presidenta ad-hoc de la junta


CARMITA MONICA VELIZ VERA
Secretaria ad-hoc de la junta